

Revisión

La inclusión educativa y el papel del maestro de apoyo

Educational inclusion and the role of the support teacher

M. Sc. Mabel Álvarez Bernal, Dirección Provincial de Educación, Camagüey, Cuba,

malvarez@dpe.cm.rimed.cu

Dr. C. Angel Luis Gómez Cardoso, Universidad "Ignacio Agramonte Loynaz, Camagüey, Cuba,

angel.ggomez@reduc.edu.cu

Dr. C. Olga Lidia Núñez Rodríguez, Centro de Diagnóstico y Orientación, Camagüey, Cuba,

onunez@dpe.cm.rimed.cu

Introducción

Uno de los retos más importantes que hoy día se plantea el Ministerio de Educación es la preparación de los docentes de la educación regular con el propósito de lograr una atención integral a niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales en condiciones de inclusión, traducidas en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

La Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales (Salamanca, 1994) proclama que todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad, en este sentido a nivel mundial autores como: Arnaiz (1996), Booth y Ainscow (1998), Mittler (2000), Farrel (2001), UNESCO (2003), Ainscow (2006), García Cedillo (2006), MINED (2015), han dedicado sus estudios en función de potenciar la inclusión educativa desde diferentes contextos de actuación.

En el caso particular de Cuba la educación está sometida a cambios medulares a partir de las transformaciones derivadas de investigaciones cuyas bases están en los diversos criterios aportados por Serra (2002), Borges (2012), MINED (2015), Pérez Galdó y Hernández Pérez (2015); todos aportan un elemento en común: el derecho de toda persona a participar en la sociedad.

La educación inclusiva está estableciendo retos actuales que necesitan de la orientación de los docentes. La orientación, debido a su importancia, ha sido estudiada en las últimas décadas por diversos autores como: Saavedra W. (2000) y Calviño V. F. (2000), ambos precisan que en el proceso de orientación psicológica se dan relaciones profesionales de ayuda personal

psicológica y pedagógica; Vélaz de Medrano C. (2002) fundamenta su concepción de orientación a partir de tres principios que se relacionan entre sí, en el caso de Capote M (2003), Castillo S, Torres J. L. y Polanco L. (2003), Moncada C (2004), Cortina V. M. (2004), Ávila Z. (2004), González V (2005) entre otros, han aportado valiosos criterios para consolidar la teoría de orientación, en sus fundamentos prevalece la tendencia al desarrollo de la orientación como parte del proceso formativo.

Entre los antecedentes más importantes de la orientación, se encuentra la investigación realizada por Del Pino J. L. (2000) quien propone un modelo teórico de la orientación profesional para el inicio de la formación pedagógica y la de Recarey S. (2004) que asume la orientación a partir de la preparación del profesor general integral de secundaria básica en su formación inicial. En estos trabajos se aborda la orientación educativa en la profesión pedagógica y aunque llegan a hacer importantes contribuciones, no se detienen en el estudio del tratamiento de la orientación y asesoramiento del maestro de apoyo a directivos, docentes y familias para la inclusión socio educativa de escolares con necesidades educativas especiales.

El reconocimiento del papel del maestro de apoyo para la inclusión socio educativa hace evidente la necesidad de garantizar desde su labor, la preparación para el asesoramiento de los docentes que laboran en la escuela regular inclusiva en las que se encuentran matriculados educandos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

La educación de estos escolares ha sido investigada por numerosos autores: Casanova (1992) Barraga (1997), Hernández (2003), Leyva M. & Barreda M. (2017), Borges, S. & Orosco, M. (2014), en todos los casos coinciden en develar la atención a estos escolares, debe fundamentarse la necesidad de adecuar la respuesta a las peculiaridades que planteen los alumnos en los diferentes contextos.

Se precisa que el objetivo de este artículo es analizar cómo se concibe la orientación y asesoramiento del maestro de apoyo a los docentes que atienden educandos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad en el contexto regular.

Desarrollo

La educación cubana es inclusiva por excelencia, ofrece respuestas educativas a todas las necesidades que se presentan en el desarrollo psicológico, fisiológico y social, como expresión del enfoque inclusivo del sistema. Así lo avala su estructura, funcionamiento y marco legal. El derecho de todos a la educación, sin excepción alguna, está refrendado en la Constitución de la República de Cuba y en el resto de las leyes derivadas de esta. También está constituida en uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030: Objetivo 4. Garantizar una

educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La educación obligatoria, laica y gratuita, se organiza mediante el Sistema Nacional de Educación, único, articulado y que se concreta en niveles educativos que responden a un fin, la formación integral de todos los niños(as), adolescentes y jóvenes.

La inclusión educativa se ha convertido en un reto que se debate a nivel internacional en políticas públicas en educación, alcanzando consenso internacional en la definición planteada por la Unesco (2007), en torno a brindar “oportunidades equivalentes de aprendizaje, independientemente de sus antecedentes sociales y culturales y de sus diferencias en las habilidades y capacidades a niños y niñas con necesidades educativas especiales” (p. 4).

La Educación Especial como centro de recursividad, es la encargada de otorgar los recursos y apoyos especializados necesarios a aquellos educandos que poseen alguna discapacidad ya sea sensorial, intelectual o físico motora o necesidades educativas en el orden de la alteración en la comunicación o conducta, diseñando adecuaciones curriculares según el nivel de desarrollo y potencialidades alcanzado.

La inclusión educativa encierra un conjunto de ideas que orientan a la pedagogía en una dirección particular. Hoy en Cuba es entendida como una concepción que reconoce el derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de sus particularidades o características que condicionan las variabilidades en su desarrollo, que propicie su inclusión social como individuos plenos, en condiciones de poder disfrutar las posibilidades que ella ofrece y contribuir a su perfeccionamiento.

Actualmente el alcance del concepto de inclusión educativa se limita, pues sigue mirándose hacia la institución educativa y no desde esta hacia la sociedad, donde todos tenemos los mismos derechos a ser incluidos.

La conceptualización de la Educación Especial ha transitado por diversos momentos. La comprensión más específica está relacionada con la identificación de esta, en sus inicios, con una red de escuelas e instituciones, que estuvieron encargadas de acometer una labor especializada, dirigida a la corrección y compensación de las desviaciones en el desarrollo de los menores. Posteriormente, se conciben las modalidades de atención, recursos, ayudas, servicios de orientación y capacitación, puestos a disposición de los educandos con NEE, en grupos de riesgo, sus familias, educadores y el entorno en general.

En la actualidad la Educación Especial constituye una política para estos educandos, mantiene lo anteriormente expresado, reconoce que para ellos se requiere de una atención en cualquier

contexto en que se encuentre, mediante una didáctica concebida como una forma de enseñar, enriquecida por el empleo de todos los recursos necesarios, los apoyos, la creatividad que cada caso requiera y enriquecedora porque conduce, transforma y desarrolla al ritmo peculiar de cada alumno, a la vez que permanentemente optimiza sus posibilidades.

Hoy la educación especial articula con todos los niveles educativos: primera infancia, primaria, secundaria básica, preuniversitario, educación técnica y profesional y de adultos, porque en todos existe la presencia de educandos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, que precisan de respuestas educativas personalizadas.

La inclusión educativa es preocupación de muchos investigadores e instituciones en el contexto contemporáneo porque supone una sociedad diferente con acceso a todos, de igualdad de oportunidades en la atención a la diversidad de niños.

La atención a la diversidad de niños en cualquier contexto educativo, se materializa en el proceso de inclusión educativa que en Cuba es entendida como una concepción que reconoce el derecho a todos a una educación de calidad, independientemente de sus particularidades y características que condicionan las variabilidades en su desarrollo y que propicie su integración a la sociedad como individuos plenos en condiciones de poder disfrutar las posibilidades que ella ofrece y contribuir a su perfeccionamiento (Borges & Orosco, 2014, p.12).

Este planteamiento reafirma el valor de minimizar la diferencia, la injusticia social y la exclusión de los niños con y sin necesidades educativas especiales, lo que tiene gran importancia en el proceso de inclusión educativa para estimular y potenciar su desarrollo desde la primera infancia.

Los requerimientos para la respuesta educativa a los niños/as, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad atendidos en cualquier contexto y nivel educativo, exigen que desde el proyecto educativo institucional se tenga en cuenta en primer orden la preparación de los directivos y docentes en todos los niveles educativos, así como a la familia y otros agentes y agencias educativas, también la organización escolar del centro, la preparación de los docentes que asumirán la atención a estos escolares, los medios de acceso al currículo, la accesibilidad de los espacios físicos y la disponibilidad de áreas de atención individualizada.

Las posiciones asumidas conllevan a la autora a reafirmar que para lograr una inclusión educativa de calidad, según (Terré, 2011) “se hacen necesario transformaciones relacionadas con el currículo y la organización escolar, en las que se comprometa al docente y se garantice su formación” (p. 34).

Borges, Leyva, Zurita, Demósthene, Ortega y Cobas (2014) refieren que se hace necesario que el desarrollo de prácticas inclusivas lleve consigo la idea de transformar la formación de los profesionales, pues desde ese proceso, necesitan herramientas para comprender los elementos relacionados con los derechos de las personas, las características distintivas en su desarrollo, tomar conciencia de que no deben colocar límites, ni anticiparse a resultados, sin haber generado situaciones de aprendizaje que favorezcan nuevas zonas de desarrollo en todos y cada uno de los estudiantes, sin colocar en un primer plano sus condiciones físicas, intelectuales y sensoriales, entre otras (p. 163).

Según (Borges, 2014), el concepto de necesidades educativas especiales está en relación con las ayudas pedagógicas o servicios educativos que determinados alumnos puedan precisar para el logro del máximo crecimiento personal y social. Los alumnos y alumnas presentan necesidades educativas especiales, cuando como consecuencia de una discapacidad o trastorno requieren de ayudas o apoyos extraordinarios para participar y avanzar en sus aprendizajes (p. 30).

Cuando un niño presenta necesidades educativas especiales demanda que desde el contexto educativo se modifique la respuesta educativa y adecue a las condiciones del medio donde se desenvuelve y se planifiquen suficientes acciones desarrolladoras para estimularlos.

Según Leyva M. y Barreda M. (2017), los apoyos son recursos y estrategias destinadas a promover el desarrollo de la educación, los intereses y el bienestar personal y a incrementar el funcionamiento individual, una adecuada aplicación de los apoyos puede mejorar las capacidades funcionales de los educandos, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas.

En la práctica educativa los apoyos pueden ser: personales (logopeda, maestro de educación auditiva, psicopedagogo, rehabilitador físico, intérprete de la lengua de señas cubana, entre otros) materiales (ayudas técnicas o tecnológicos, máquina Braille, visualizador del lenguaje, sillas, bastones, lupas, dispositivos personales amplificadores auditivos, implante coclear, bibliografías, medios de enseñanza específicos, dispositivos adaptadores, entre otros), organizativos (cuando la demanda exige cambios en la organización escolar de manera distinta a lo habitual, ya sea respecto a los agrupamientos, de los espacios, del tiempo, u otras) y los curriculares (es cuando se requiere cualquier tipo de adaptación o modificación del currículo). Todos ellos permiten un adecuado ajuste de la respuesta educativa.

La oferta o respuesta educativa ajustada se define como el conjunto de procesos orientados a mejorar las condiciones de aprendizaje y desarrollo de los educandos, el trabajo metodológico y

las condiciones organizativas de los centros; mediante los cuales, instituciones, directivos, docentes y familiares interactúan con el propósito de satisfacer necesidades educativas comunes o extraordinarias de los educandos y mejorar la calidad de la educación que se brinda de manera sostenida y sistemática.

La determinación de necesidades educativas especiales significa, que los profesionales tienen ante sí, un desafío para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de todos y cada uno de sus educandos, adaptar la respuesta pedagógica a la diversidad de las diferencias individuales existentes en ellos, reveladas en forma de necesidades educativas que surgen en las condiciones del desarrollo biológico, psicológico y social de cada uno. Satisfacer esas necesidades permite además, la estimulación de las potencialidades de todos los educandos en su desarrollo y aprendizaje para la vida.

Hoy se sustenta la educación desde una concepción desarrolladora que solo es posible desde un currículo integral, flexible, contextualizado y participativo para el logro de una educación de calidad.

Si partimos de que una educación inclusiva no es más que una concepción que reconoce el derecho de todos a una educación de calidad, una definición esencial a trabajar es la calidad de la educación.

No se trata solo de obtener resultados de aprendizaje medibles en el área curricular, sino de: Un servicio educativo organizado y científicamente dirigido que se concreta en el proyecto educativo institucional, de grupo e individuales. Tiene en cuenta las condiciones previas de sus educandos, personales o contextuales (su historia de vida, educativa, de los procesos formativos y las barreras).

Este servicio se concreta en una atención educativa de calidad, basada en la igualdad de oportunidades y en acciones planificadas por la institución educativa para atender todas las expresiones de diferencias posibles (de género, capacidades, motivacionales, socioeconómicas, culturales, entre otras) y poder lograr la plena participación y el máximo aprendizaje en cada uno de sus educandos.

No hay una educación de calidad sin equidad, ni equidad sin calidad; lo que sustenta la necesaria igualdad de oportunidades. Sin embargo, equidad e igualdad de oportunidades son definiciones similares, pero no idénticas, hay que distinguir una de la otra.

“La equidad significa que cada persona reciba los recursos y ayudas que requiere para participar y aprender a niveles de excelencia, de forma que la educación no reproduzca las

desigualdades de origen de los educandos... no hay una educación de calidad sin equidad, ni equidad sin calidad”

La igualdad de oportunidades en el acceso a los procesos educativos es un aspecto esencial de una educación de calidad, es hacer valer el principio de justicia social, que cada cual reciba lo que merece, ajustado a su individualidad y a sus derechos.

Discapacidad: Según la Organización Internacional de la salud es “... limitaciones en la actividad y restricciones en la participación que puede tener una persona como consecuencia de la interacción entre los aspectos inherentes a su condición de salud (Funciones/estructuras corporales), la actividad (limitaciones en la actividad), la participación (restricciones en la participación), relacionados con los factores contextuales (ambientales y personales) que ocasionan resultados negativos”

Lo más importante es entender que no se trata de una característica, ni de un estado o enfermedad invariable... sino de una condición del desarrollo y el funcionamiento que debido a una deficiencia en alguna parte o función del organismo, la persona presenta limitaciones para la realización de las actividades que se espera que haga y no participa totalmente en la vida social; esta condición varía dependiendo de los apoyos, la disposición propia y los contextos por tanto, si se apoya suficiente y adecuadamente a un educando tenga la deficiencia que sea. Si desde la escuela, con sistematicidad, se trabaja para disminuir o eliminar las limitaciones y que pueda hacer las actividades que antes les era difícil o no podía hacerlas, si además se logra que participe más, estaremos variando el nivel de discapacidad, su condición se empequeñece y sus capacidades y bienestar aumentan.

Los docentes que asumen el reto de la atención a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad deben tener dominio, en primer orden, de las principales características psicopedagógicas de los educandos en correspondencia con la desviación en el desarrollo de que se trate, ello constituye uno de los elementos esenciales para el diseño adecuado de las respuestas educativas que cada caso requiere.

En torno a ello (Borges & Orosco, 2013) refieren que cualquier niño puede ser educado con éxito en una escuela desarrolladora, flexible y creativa donde exista claridad de misiones y objetivos, unidad de influencias educativas y donde se estudie, se investigue y se busquen los recursos necesarios para dar las respuestas educativas que necesitan sus alumnos (p. 16).

En tal sentido se señala la preparación insuficiente del docente de la escuela regular para adecuar acertadamente el proceso de enseñanza aprendizaje a las características y necesidades de los educandos con discapacidad.

Por tal motivo se hizo necesario la creación de la plaza para maestros de apoyo de la educación especial, para orientar sobre cómo garantizar el desarrollo del educando con discapacidad, su objetivo principal es el de asesorar, capacitar y demostrar a directivos, maestros, especialistas, familias, agencias y agentes socializadores para la atención integral del educando.

La función principal del maestro de apoyo es el asesoramiento, capacitación y demostración del trabajo metodológico a directivos, maestros, especialistas, familia y a la actualización del claustro en los aspectos esenciales de la especialidad, así como la orientación y seguimiento a educandos que se encuentran en condición de inclusión.

Entre otras funciones podemos encontrar:

- Participa activamente en la coordinación y dirección del proceso de entrega pedagógica, enfatizando en la eliminación de barreras psicológicas y arquitectónicas, el libre acceso y utilidad de todos los locales del centro por parte del educando.
- Participa en los estudios de caso y en la determinación de necesidades educativas y de apoyos para lograr un proceso docente educativo de calidad.
- Prepara en los centros a directivos y docentes de las diferentes educaciones en los aspectos más significativos de la especialidad para garantizar una mejor respuesta educativa a los educandos en condición de inclusión.
- Orienta acciones específicas para solucionar las dificultades detectadas en cada educando con limitación físico-motora durante el proceso de seguimiento e informa al director de la visita realizada.
- Asesora a los docentes en la elaboración de horarios, adaptaciones y las formas de evaluación con un carácter diferenciado.
- Participa en claustros, claustrillos y otras reuniones del centro para la sensibilización del trabajo conjunto de maestros y educandos.
- Asesora a los docentes en la concepción del trabajo correctivo compensatorio en la clase, en la toma de decisiones curriculares, así como en el proceso de evaluación y reevaluación de conjunto con la educación de que se trate, el CDO y la familia.

- Facilita orientaciones metodológicas, documentos rectores y los apoyos para garantizar en dependencia de la necesidad, la comunicación, el desplazamiento, el acceso al currículo en general.
- Asegura las condiciones para la exitosa participación de los educandos con discapacidad físico-motora en todas las actividades docentes y extra docentes.
- Acompaña a los docentes en la labor de educación y orientación familiar.
- Coordina la realización de actividades conjuntas entre la escuela y las Asociaciones para discapacitados (ANSOC, ANCI, ACLIFIM)

El docente de la escuela inclusiva no está solo en el camino hacia el perfeccionamiento de las prácticas inclusivas, cuenta con directivos en todos los niveles, con los profesores de las universidades pedagógicas, los pedagogos que se dedican a investigar, pero también con el acompañamiento de los especialistas de la educación especial, laboren en escuelas especiales o no, con las propias escuelas especiales como centros de recursos y apoyos, sin embargo, el rol principal lo tiene el maestro de apoyo, que como ya se ha explicado sus funciones se centran en la inclusión educativa.

Este artículo asevera que en la realidad educativa cubana actual se hace necesario transformar los estilos y métodos en el proceso de enseñanza aprendizaje como el espacio que propicia que los docentes de la escuela regular, asuman la educación de los educandos con necesidades educativas especiales desde prácticas educativas cada vez más inclusivas, con una acertada orientación y asesoramiento del maestro de apoyo de la Educación Especial.

Conclusiones:

La inclusión educativa debe ser interpretada como calidad en el aprendizaje de los educandos con necesidades educativas especiales en el contexto regular. que

El proceso de orientación del maestro de apoyo es de vital importancia para favorecer los modos de actuación profesional para la dirección del proceso educativo de los niños con necesidades educativas especiales.

Se hace necesario la implementación de una estrategia didáctica que posibilite planificar, diseñar, aplicar y evaluar la función de orientación del maestro de apoyo para asesorar al docente de la escuela regular en la atención a escolares con necesidades educativas especiales de tipo sensorial.

Referencias bibliográficas

- Árias, G. (2002). Diversidad, cultura y desarrollo personal desde una perspectiva histórico-cultural. En: convocados por la diversidad.: editorial pueblo y educación. La Habana
- Arnaiz, P. (2003). Educación inclusiva: Una escuela para todos. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Arnaiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas:
- Booth, T. & Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares, 21-52, Madrid, OEI- UHEM.
- Borges, S., et al. (2014). Pedagogía especial e inclusión educativa. MINED. La Habana. Sello editor Educación cubana.
- Borges, S. & Orosco, M. (2014). Inclusión Educativa y Educación Especial: Un Horizonte Diverso para Igualar las Oportunidades de Desarrollo. La Habana: Educación Cubana.
- Colectivo de Autores. (2013). Acerca del perfeccionamiento de Educación Especial en Cuba. Editora Pueblo y Educación. La Habana.
- Colectivo de Autores. (2000). Hacia el perfeccionamiento de la escuela primaria. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Colectivo de Autores. (2001). Pedagogía y diversidad. Editorial Abril. Ciudad de La Habana.
- Colectivo de Autores. (2001). Convocados por la Diversidad. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Colectivo de Autores. (2014). Guía de apoyo al docente. Especialidad de retraso mental. I Ciclo. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Declaración de Salamanca. (1994). Marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales, España.
- Demósthene, Y. (2003). Alternativa para el desarrollo de la conducta social. Tesis en opción al Título Académico de Máster en Educación Especial. Centro de Referencia Latinoamericana para la Educación Especial. La Habana.
- Guerra, S. y Guirado, V. (2013). Recursos didácticos y sugerencias metodológicas para la enseñanza-aprendizaje de los escolares con necesidades educativas especiales. Parte II. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Instituto de Ciencias Pedagógicas. (2016). Documentos normativos y metodológicos sobre el perfeccionamiento. La Habana.
- López Machín, R. (2006). Diversidad e igualdad de oportunidades en la escuela. Selección de temas para docentes. Editorial Pueblo y Educación.
- Leyva M. & Barreda M. (2017). Precisiones para la atención educativa a educandos primarios con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.

Orosco, M. y otros: Acerca del perfeccionamiento en Educación Especial en Cuba, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2012.

UNICEF. (1990). La Convención sobre los Derechos del niño.

UNICEF. (2010). Lograr los objetivos de desarrollo del Milenio con equidad. No 9, septiembre de